



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

No. GS-2023-

/ RASES – ASJUR – 15.1

Bogotá, D.C., 23 de junio de 2023.

Capitán YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ
Jefe (E) Grupo Contratos RASES No. 1

Asunto: Verificación Jurídica oferta proceso de mínima cuantía PN RASES No. 1 MIC 029 2023

Revisados los documentos allegados a través de correo electrónico, una vez realizada la verificación Jurídica a la documentación aportada por PLANETOUR SAS, presentada dentro del proceso de mínima cuantía **PN RASES No. 1 MIC 029 2023** que tiene por objeto "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES Y/O VUELOS CHARTER PARA LOS USUARIOS, BENEFICIARIOS, ACOMPAÑANTES (DE LOS PACIENTES QUE LO REQUIERAN) Y EN EL CASO QUE SE REQUIERA PERSONAL ASISTENCIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 QUE POR SITUACION DE SALUD REQUIEREN DESPLAZARSE A NIVEL NACIONAL CON SU RESPECTIVO RETORNO", se concluye que el oferente antes mencionado, subsana las observaciones hechas por el verificador jurídico dentro del proceso PN RASES No. 1 MIC 029 2023, me permito manifestar que una vez adelantadas las verificaciones pertinentes, el oferente **CUMPLE** con los requisitos Jurídicos contenidos en la Invitación y que la Entidad exige dentro del proceso de selección ibídem.

Para su Conocimiento y fines que estime pertinentes.

LEIDY PATRICIA FLOREZ SANDOVAL
CPS-Abogada Contratista
Evaluador Jurídico

Carrera 68 B BIS No 44-58 Bogotá
Teléfono: 58044000 ext. 1413 - 1309
disan.rases1-aj@policia.gov.co
www.policia.gov.co



CLASIFICACIÓN DE LA PÚBLICA- (VISIBLE)

GS-2023-311358-MEBOG

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO		PN RASES No. 1 MIC	029	2023
Objeto	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES Y/O VUELOS CHARTER PARA LOS USUARIOS, BENEFICIARIOS, ACOMPAÑANTES (DE LOS PACIENTES QUE LO REQUIERAN) Y EN EL CASO QUE SE REQUIERA PERSONAL ASISTENCIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 QUE POR SITUACIÓN DE SALUD REQUIEREN DESPLAZARSE A NIVEL NACIONAL CON SU RESPECTIVO RETORNO			
Item (s) y/o Grupo (s) Ofertado (s)	OFERTA TOTAL	SMLMV		
Presupuesto Oficial Grupo (s) Ofertado (s)	\$ 109.000.000,00			
Fecha de Cierre	16/06/2023			
Plazo Ejecución Contrato	hasta el 31 de diciembre del 2023 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra	93,97		
DATOS DEL OFERENTE				
Nombre o Razón Social	PLANETOIR SAS			
Nit	900816343-0			
Representante Legal	ACUNA MARIN JONES ALDEMAR			
Cédula de ciudadanía	96.332.610			
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS				
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA				
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI/NO	FOLIO	VERIFICACIÓN	
Anexar	SI			
Suscrita por el Representante Legal	SI	S/N	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL				
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI/NO	FOLIO	VERIFICACIÓN	
Anexar	SI			
Fecha (Indicar fecha de expedición)	SI			
Capacidad del Representante Legal	SI			
Acta Junta de Socios o su Equivalente	N/A	S/N	SI CUMPLE	
Objeto Social	SI			
Vigencia de la Sociedad (Fecha de la Vigencia)	SI			
Poder (Regulera - No requiere)	NO			
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES				
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI/NO	FOLIO	VERIFICACIÓN	
Anexar	SI			
Suscrito por el Oferente o Apoderado	SI	Numeral 3 Carta de Presentación de la Oferta	CUMPLE	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES				
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI/NO	FOLIO	VERIFICACIÓN	
Anexar	SI	PAGINA WEB	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI/NO	FOLIO	VERIFICACIÓN	
Anexar	SI	PAGINA WEB	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES				
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI/NO	FOLIO	VERIFICACIÓN	
Anexar	SI	PAGINA WEB	CUMPLE	
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL				
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI/NO	FOLIO	VERIFICACIÓN	
Anexar	SI			
Pago Últimos 6 Meses	SI	S/N	CUMPLE	
Suscrita por Revisor Fiscal o Representante	SI			
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA				
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI/NO	FOLIO	VERIFICACIÓN	
Anexar	SI	S/N	CUMPLE	
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD				
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI/NO	FOLIO	VERIFICACIÓN	
Anexar	SI	S/N	CUMPLE	
ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS				
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI/NO	FOLIO	VERIFICACIÓN	
Anexar	SI	S/N	CUMPLE	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN				
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI/NO	FOLIO	VERIFICACIÓN	
Anexar	SI	S/N	CUMPLE	
Suscrito por Proponente	SI			
EVALUADOR JURÍDICO				
GPS - Abogado				
LEIDY PATRICIA FLOREZ SANDOVAL				
OBSERVACIONES				
EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO CONTENIDOS EN LA INVITACION				

GS-2023-311358-MEBOG



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE LA
INFORMACIÓN y MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E
INCOMPATIBILIDADES**

Yo LEIDY PATRICIA FLOREZ SANDOVAL, Identificada con C.C. 1.092.343.785 De Villa De Rosario-N.de.S, Como integrante del comité JURIDICO asumo los siguientes compromisos:

- No recibiré sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún proveedor en relación con su propuesta, (con el proceso de contratación), ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
- No permitiré que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor haga ofrecimientos a nombre de la firma.
- Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
- Que todas las actuaciones y recomendaciones, están encaminadas a garantizar que el proceso de contratación se realice en el marco del cumplimiento de los principios de transparencia, economía responsabilidad, selección objetiva e imparcialidad absoluta.

Así mismo Recibo información de la documentación de las ofertas presentadas en el proceso en mención clasificándolas como confidenciales, con el fin de ser verificadas como integrante del Comité Evaluador en virtud de lo anterior me obligo a:

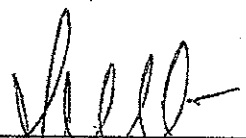
- Guardar bajo secreto y en total reserva, mientras no sea de carácter público, la información recibida y que sea catalogada como confidencial.
- No usar en beneficio propio ni de terceros, para fines diferentes a los acordados, copiar, reproducir, divulgar, transferir ni transmitir por ningún medio y a ningún título dicha información.
- Tomar las medidas de seguridad necesarias para que la información confidencial no llegue al conocimiento de terceros y se mantenga en secreto.
- Se exceptúa de la obligación de guardar reserva cuando exista mandato de autoridad competente que exija la divulgación de la información catalogada como confidencial. En este caso, se informará, inmediatamente a su conocimiento, la situación a los titulares de la información.
- Declaro de igual manera que cumpliré las obligaciones de guardar reserva establecidas en este documento y las demás propias de su naturaleza,

asumiendo, en caso de violación del mismo, las consecuencias de las acciones civiles y penales a que haya lugar en razón de los perjuicios que se originen del incumplimiento.

Aunado a lo anterior manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011. *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública"* Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO, Artículo 27. ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 03049 del 24 de agosto de 2012 modificado por la Resolución 00090 de 2018, en concordancia con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2 de la Ley 1266 de 2008 y Ley 1474 de 2011.

Para constancia firmo en la ciudad de BOGOTÁ D.C., el 23 de junio del año 2023.



LEIDY PATRICIA FLOREZ SANDOVAL
C.C. No. 1.092.343.785 De Villa De Rosario-N.de.S



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA No. UNO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD REGI1



ARASI-RASES - 3.1

Bogotá D.C., 22 de junio de 2023

Señor capitán
YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ
 Jefe (E) Grupo Contratos RASES N°1
 Carrera 68 B Bis N° 44-58
 Ciudad

Asunto: respuesta evaluación técnica

De manera atenta entrego a mi capitán la evaluación técnica del proceso RASES No.1 MIC 029 2023 cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES Y/O VUELOS CHARTER PARA LOS USUARIOS, BENEFICIARIOS, ACOMPAÑANTES (DE LOS PACIENTES QUE LO REQUIERAN) Y EN EL CASO QUE SE REQUIERA PERSONAL ASISTENCIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 QUE POR SITUACION DE SALUD REQUIEREN DESPLAZARSE A NIVEL NACIONAL CON SU RESPECTIVO RETORNO,** realizada al oferente PLANETOOUR SAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros; donde se pueda evidenciar CUMPLE o NO CUMPLE

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- La presentación de las Certificaciones y demás condiciones habilitantes deberán ser presentadas con la Oferta.
- El oferente no deberá modificar ni cambiar el presente anexo

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GRUPO No. 1 AMAZONAS

ITEM	TRAYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	TEMPORADA ALTA		TEMPORADA BAJA	
			OFRECE	NO OFRECE	OFRECE	NO OFRECE
1	LETICIA	BOGOTA	X		X	
2	BOGOTA	LETICIA	X		X	
3	LETICIA	BARRANQUILLA	X		X	
4	BARRANQUILLA	LETICIA	X		X	
5	LETICIA	TARAPACA	X		X	
6	TARAPACA	LETICIA	X		X	

7	LETICA	LA PEDRERA	X		X	
8	LA PEDRERA	LETICIA	X		X	

GRUPO No. 2 GUAINIA

ITEM	TRAYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	TEMPORADA ALTA		TEMPORADA BAJA	
			OFRECE	NO OFRECE	OFRECE	NO OFRECE
1	IRÍNIDA	BOGOTA	X		X	
2	BOGOTA	IRÍNIDA	X		X	
3	IRÍNIDA	VILLAVICENCIO	X		X	
4	VILLAVICENCIO	IRÍNIDA	X		X	

GRUPO No. 3 SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

ITEM	TRAYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	TEMPORADA ALTA		TEMPORADA BAJA	
			OFRECE	NO OFRECE	OFRECE	NO OFRECE
1	SAN ANDRÉS	BOGOTÁ	X		X	
2	BOGOTÁ	SAN ANDRÉS	X		X	
3	SAN ANDRÉS	BARRANQUILLA	X		X	
4	BARRANQUILLA	SAN ANDRÉS	X		X	
5	SAN ANDRÉS	PROVIDENCIA	X		X	
6	PROVIDENCIA	SAN ANDRÉS	X		X	

GRUPO No. 4 VICHADA

ITEM	TRAYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	TEMPORADA ALTA		TEMPORADA BAJA	
			OFRECE	NO OFRECE	OFRECE	NO OFRECE
1	PUERTO CARREÑO	BOGOTA	X		X	
2	BOGOTA	PUERTO CARREÑO	X		X	
3	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	X		X	
4	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	X		X	

ÍTEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS PARA TODOS LOS GRUPOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proveedor deberá eximir la tasa aeroportuaria para el personal de usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, según normatividad vigente	X	
2	El proveedor deberá garantizar el servicio de operador las 24 horas del día y fines de semana con el fin de realizar programación de tiquetes en el caso que se requiera.	X	
3	Garantizar la capacidad y disponibilidad de tiquetes en cualquier ciudad con aeropuerto en el país, en las fechas y tiempos requeridos por la Entidad El oferente deberá garantizar y poner a disposición de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 1, los tiquetes más económicos que ofrezcan las líneas aéreas.	X	
4	Suministrar los tiquetes requeridos por a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, dentro de las dos (2) horas siguientes al requerimiento realizado, de acuerdo con la disponibilidad de cupos.	X	
5	Efectuar sin costo adicional las conexiones, reservas y su confirmación, en todos los vuelos solicitados por la entidad.	X	
6	El CONTRATISTA deberá disponer de todos los elementos y herramientas para llevar a cabo el objeto a contratar. El personal encargado de su realización deberá tener todos los medios logísticos necesarios para lograr la buena Prestación del servicio. Diligenciar formulario de capacidad administrativa y operacional	X	

7	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico en la expedición del servicio del tiquete Aéreo este deberá tener una alternativa para que no se vea afectado el suministro del tiquete.	X	
8	Informar al supervisor del contrato por escrito cuando se haya ejecutado un setenta 70% el valor del contrato, En ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor contratado.	X	
10	Dar solución inmediata a cualquier problema relacionado con los cambios de reserva, rutas y horas de vuelo de acuerdo con los requerimientos del supervisor	X	
11	El Contratista debe aplicar todas las promociones que las aerolíneas LATAM, VIVA AIR, AVIANCA, SATENA, entre otros en destinos nacionales y en rutas donde se requiera vuelo chárter; las cuales se ofrecerán durante las diferentes épocas del año en caso de presentarse grupos de pasajeros, suministrar los beneficios adicionales que obtiene la entidad por volumen de tiquetes adquiridos mensualmente, entre otros.	X	
12	El contratista deberá suministrar los tiquetes aéreos en horarios de 08:00 a 18:00 horas, incluyendo el sábado hasta el mediodía, previa coordinación del supervisor del contrato.	X	
13	Garantizar la existencia permanente de empleados (mínimo 1); con experiencia en atención al cliente, específicamente: suministrar información general, recibir las solicitudes de tiquetes, efectuar las reservas aéreas, entregar los respectivos tiquetes, efectuar los cambios de reservas solicitados y demás tramites inherentes a la ejecución del contrato; una vez se emita carta de inicio del futuro contrato, deberá indicar al supervisor del contrato el número de contacto de la persona o personas de la compañía que se encargarán de manejar dichos tramites.	X	
14	Las fechas que a continuación se relacionan son consideradas temporada alta, para la vigencia del contrato y las prórrogas si las hubiere, así:	X	
	SEMANA SANTA		
	VACACIONES MITAD DE AÑO		
	RECESO ACADEMICO		
	DESDE EL 30 DE MARZO AL 9 DE ABRIL		
	DESDE EL 17 DE JUNIO HASTA EL 10 DE JULIO		
	DESDE EL 7 DE OCTUBRE HASTA EL 17 DE OCTUBRE		
	DESDE EL 7 DE DICIEMBRE HASTA EL 9 DE ENERO		
15	El oferente certificará que tiene convenios con las empresas que cubran las rutas requeridas dedicadas al transporte de pasajeros a nivel nacional.	X	
16	Efectuar las reservas de pasajes nacionales en las rutas autorizadas en clase económica de manera general y en cualquiera de las compañías aéreas que operan en el país según solicitud de la UPRES Amazonas, UPRES Guainía, UPRES San Andrés, UPRES Vichada.	X	
17	Hacer entrega de los tiquetes aéreos, que hayan sido solicitados por escrito por el supervisor del contrato.	X	
18	El contratista se compromete a no cobrar sobrecostos en los pasajes aéreos que sean suministrados a los usuarios y beneficiarios de la Policía Nacional.	X	
19	Solicitar por escrito cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante la ejecución del contrato, la cual no se efectuara sin la autorización previa, expresa y escrita por parte del ordenador del gasto.	X	
20	El oferente debe presentar al supervisor del contrato cada vez que este lo requiera, la relación de pasajes expedidos, precios de los mismos, saldo de la ejecución del contrato, reembolsos efectuados, y en general cualquier dato relacionado con la ejecución contractual.	X	
21	El contratista deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2022 y la Resolución Numero 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la Normatividad relacionada con la Facturación Electrónica.	X	
22	El Oferente deberá anexar a su oferta certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma	X	

	la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. Diligenciar Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la empresa (según modelo), anexo en la plataforma SECOP II.		
23	CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO El oferente deberá presentar el correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Turismo, expedido por la Dirección General de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo, en el ramo de prestación de servicios turísticos de Agencia de viajes y turismo y/o Agencias mayoristas y operadores de Turismo, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante el término previsto para la ejecución del contrato Nota: Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales todos y cada uno los miembros que la conforman, deberán presentar el certificado, de conformidad con las exigencias antes señaladas.	X	
24	CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO Y POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. El proponente deberá adjuntar con la oferta certificación vigente, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir del cierre del presente proceso de selección, en la que conste no haber sido sancionado durante los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso. Nota: Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales todos y cada uno los miembros que la conforman, deberán presentar la certificación solicitada, la cual debe reunir los requisitos exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	X	

EXPERIENCIA PROPONENTE

Para la acreditación de la experiencia del proponente, deberá hacerlo mediante la presentación certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado al presente proceso.

El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista debidamente suscrito por el representante legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin y calidad del servicio prestado. En caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido, la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, para efectos de verificación de la experiencia, tomará únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso.

NOTA: Para el caso de contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, se tomará la fecha de legalización del contrato, hasta la fecha de expedición de la certificación; criterios que aplican igualmente al momento de referirse al % de ejecución, por lo cual se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El Oferente CUMPLE, adjunta documentación certificación de ejecución de CONTRATO los siguientes datos:

Nombre del contratante: AMAZONTOUR SAS

Objeto del contrato: prestar servicios como consolidador para la reservación y comercialización de servicios de viajes, alojamiento, alimentación, entretenimiento y transporte de pasajeros en diversas modalidades (aérea, marítima, terrestre, fluvial)

Terrestres en rutas nacionales, alojamiento y alimentación.

Número del contrato: N° 002-2022

Valor del contrato: \$1.772.949.172,00

Fecha de inicio: 01/01/2022

Fecha de termino: 31/12/2022

Nombre del contratista: PLANETOURL SAS

Analizada la oferta presentada por el oferente PLANETOURL SAS, se concluye que **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas, en el pliego de condiciones.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: John Uriel Cubillos Aya
Grado: Intendente
Cargo: Responsable Talento Humano
Cédula: 80121451
Dependencia: Regional De Aseguramiento En Salud Regi1
Unidad: Region De Policía No. Uno
Correo: uriel.cubillos@correo.policia.gov.co
22/06/2023 3:20:40 p. m.

Anexo: si

Carrera 68 b bis No 44 - 58
Teléfono: 6015804400 ext 1297
disan.rases1-th@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No1



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022 - / JEFAD – GADFI 53.3

Bogotá D.C. 21 junio de 2023

Capitán

YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ

Jefe (e) Grupo Contratos Regional de Aseguramiento en salud No 1

Cra. 68 B bis 44- 50

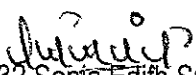
Bogotá.

Asunto: ENTREGA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

De manera atenta y respetuosa, hago entrega de la evaluación económica a la oferta presentada por la firma **PLANETOIR S.A.S. SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES Y/O VUELOS CHARTER PARA LOS USUARIOS, BENEFICIARIOS, ACOMPAÑANTES (DE LOS PACIENTES QUE LO REQUIERAN) Y EN EL CASO QUE SE REQUIERA PERSONAL ASISTENCIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 QUE POR SITUACION DE SALUD REQUIEREN DESPLAZARSE A NIVEL NACIONAL CON SU RESPECTIVO RETORNO,**

una vez realizada la evaluación económica del oferente, **PLANETOIR S.A.S. CUMPLE** con lo solicitado en los criterios económicos habilitantes.

Atentamente,


AA-32 Sonia Edith Suárez Lemus
Evaluador Económico

Elaborado por: AA-32 Sonia Suárez
Fecha de elaboración: 21/06/2023
Ubicación c:\limis documentos\carpeta evaluación 1 MIC 029/2023
"HUMANISMO Y CALIDAD, CAMINO A LA EXCELENCIA EN LA SANIDAD BOGOTÁ"

Carrera 68 B Bis 44-58, Bogotá
Teléfonos 2201640 - 2201641
disan.rases1-fi@policia.gov.co
www.policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1										
PN RASES No. 1 MIC 029 2023										
SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES Y/O VUELOS CHARTER PARA LOS USUARIOS, BENEFICIARIOS, ACOMPAÑANTES (DE LOS PACIENTES QUE LO REQUIERAN) Y EN EL CASO QUE SE REQUIERA PERSONAL ASISTENCIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 QUE POR SITUACION DE SALUD REQUIEREN DESPLAZARSE A NIVEL NACIONAL CON SU RESPECTIVO RETORNO,										
OFERENTE	ANEXO OFERTA ECONOMICA		REGISTRO UNICO TRIBUTARIO		CERTIFICACION BANCARIA		FORMULARIO DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA		ANEXO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PLANETOUR S.A.S.	X		X		X		X		X	
Observacion:										
AA.32 SONIA EDITH SUAREZ LEMUS EVALUADOR ECONOMICO										

POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1	
PN RASES No. 1 MIC 029 2023	
SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS NACIONALES Y/O VUELOS CHARTER PARA LOS USUARIOS, BENEFICIARIOS, ACOMPAÑANTES (DE LOS PACIENTES QUE LO REQUIERAN) Y EN EL CASO QUE SE REQUIERA PERSONAL ASISTENCIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 QUE POR SITUACION DE SALUD REQUIEREN DESPLAZARSE A NIVEL NACIONAL CON SU RESPECTIVO RETORNO,	
OFERENTES:	PLANETOUR S.A.S.
que se pretende adelantar, es la suma CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS (\$109.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2023, distribuidos en los siguientes grupos:	GRUPO 1 (AMAZONAS): TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000).
	GRUPO 2 (GUAINIA): VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000).
	GRUPO 3 (SAN ANDRÉS): TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000).
	GRUPO 4 (VICHADA): VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (\$29.000.000).
ADJUDICACION	
TOTAL \$ 109.000.000	
AA. 32 SONIA EDITH SUAREZ LEMUS EVALUADOR ECONOMICO	

POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

PN RASES No. 1 MIC 029 2023

SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS NACIONALES Y/O VUELOS CHARTER PARA LOS USUARIOS, BENEFICIARIOS, ACOMPAÑANTES (DE LOS PACIENTES QUE LO REQUIERAN) Y EN EL CASO QUE SE REQUIERA PERSONAL ASISTENCIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 QUE POR SITUACION DE SALUD REQUIEREN DESPLAZARSE A NIVEL NACIONAL CON SU RESPECTIVO RETORNO,

GRUPO 1 AMAZONAS						GRUPO 1 AMAZONAS PLANETOURL S.A.S.			
No.	TRAYECTO		VALOR ESTIMADO (TECHO)		PORCENTAJE DE DESCUENTO A OFERTAR	VALOR DESCUENTO TEMPORADA ALTA	VALOR NETO CON DESCUENTO TEMPORADA ALTA	VALOR DESCUENTO TEMPORADA BAJA	VALOR NETO CON DESCUENTO TEMPORADA BAJA
			VALOR TEMPORADA ALTA INCLUIDO IMPUESTOS Y TASAS	VALOR TEMPORADA BAJA INCLUIDO IMPUESTOS Y TASAS					
1	LETICIA	BOGOTA	\$ 897.504	\$ 558.055	8.1 %	72.698	824.806	\$ 45.202	\$ 512.853
2	BOGOTA	LETICIA	\$ 887.479	\$ 559.280		71.886	815.593	\$ 45.302	\$ 513.978
3	LETICIA	TARAPACA	\$ 522.620	\$ 418.897		42.332	480.288	\$ 33.931	\$ 384.966
4	TARAPACA	LETICIA	\$ 522.620	\$ 414.897		42.332	480.288	\$ 33.607	\$ 381.290
5	LETICA	LA PEDRERA	\$ 580.120	\$ 472.823		46.990	533.130	\$ 38.299	\$ 434.524
6	LA PEDRERA	LETICIA	\$ 547.620	\$ 435.073		44.357	503.263	\$ 35.241	\$ 399.832
GRUPO 2 GUAINIA						GRUPO 2 GUAINIA PLANETOURL S.A.S.			
No.	TRAYECTO		VALOR ESTIMADO (TECHO)		PORCENTAJE DE DESCUENTO A OFERTAR	VALOR DESCUENTO TEMPORADA ALTA	VALOR NETO CON DESCUENTO TEMPORADA ALTA	VALOR DESCUENTO TEMPORADA BAJA	VALOR NETO CON DESCUENTO TEMPORADA BAJA
			VALOR TEMPORADA ALTA INCLUIDO IMPUESTOS Y TASAS	VALOR TEMPORADA BAJA INCLUIDO IMPUESTOS Y TASAS					
1	IRÍNIDA	BOGOTA	\$ 919.430	\$ 885.867	7.1 %	65.280	854.150	\$ 62.897	\$ 822.970
2	BOGOTA	IRÍNIDA	\$ 824.430	\$ 788.367		58.535	765.895	\$ 55.974	\$ 732.393
3	IRÍNIDA	VILLAVICENCIO	\$ 732.016	\$ 656.886		51.973	680.043	\$ 46.639	\$ 610.247
4	VILLAVICENCIO	IRÍNIDA	\$ 708.516	\$ 640.358		50.305	658.211	\$ 45.465	\$ 594.893
GRUPO 3 SAN ANDRES						GRUPO 3 SAN ANDRES PLANETOURL S.A.S.			
No.	TRAYECTO		VALOR ESTIMADO (TECHO)		PORCENTAJE DE DESCUENTO A OFERTAR	VALOR DESCUENTO TEMPORADA ALTA	VALOR NETO CON DESCUENTO TEMPORADA ALTA	VALOR DESCUENTO TEMPORADA BAJA	VALOR NETO CON DESCUENTO TEMPORADA BAJA
			VALOR TEMPORADA ALTA INCLUIDO IMPUESTOS Y TASAS	VALOR TEMPORADA BAJA INCLUIDO IMPUESTOS Y TASAS					
1	SAN ANDRÉS	BOGOTÁ	\$ 832.029	\$ 646.402	8.1 %	67.394	764.635	\$ 52.359	\$ 594.043
2	BOGOTÁ	SAN ANDRÉS	\$ 744.529	\$ 613.902		60.307	684.222	\$ 49.726	\$ 564.176
3	SAN ANDRÉS	BARRANQUILA	\$ 800.767	\$ 660.859		64.862	735.905	\$ 53.530	\$ 607.329
4	BARRANQUILA	SAN ANDRÉS	\$ 991.267	\$ 720.859		80.293	910.974	\$ 58.390	\$ 662.469
5	SAN ANDRÉS	PROVIDENCIA	\$ 706.105	\$ 630.393		57.195	648.910	\$ 51.062	\$ 579.331
6	PROVIDENCIA	SAN ANDRÉS	\$ 721.105	\$ 653.893		58.410	662.695	\$ 52.965	\$ 600.928
GRUPO 4 VICHADA						GRUPO 4 VICHADA PLANETOURL S.A.S.			
No.	TRAYECTO		VALOR ESTIMADO (TECHO)		PORCENTAJE DE DESCUENTO A OFERTAR	VALOR DESCUENTO TEMPORADA ALTA	VALOR NETO CON DESCUENTO TEMPORADA ALTA	VALOR DESCUENTO TEMPORADA BAJA	VALOR NETO CON DESCUENTO TEMPORADA BAJA
			VALOR TEMPORADA ALTA INCLUIDO IMPUESTOS Y TASAS	VALOR TEMPORADA BAJA INCLUIDO IMPUESTOS Y TASAS					
1	PUERTO CARREÑO	BOGOTA	\$ 895.000	\$ 825.000	7.1 %	\$ 63.545	831.455	\$ 58.575	\$ 766.425
2	BOGOTA	PUERTO CARREÑO	\$ 800.000	\$ 795.000		\$ 56.800	743.200	\$ 56.445	\$ 738.555
3	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	\$ 900.000	\$ 898.000		\$ 63.900	836.100	\$ 63.758	\$ 834.242
4	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	\$ 805.000	\$ 785.000		\$ 57.155	747.845	\$ 55.735	\$ 729.265
Sonia E. Suarez © AA.32 SONIA EDITH SUAREZ LEMUS EVALUADOR ECONOMICO									

AA.32 SONIA EDITH SUÁREZ LEMUS
EVALUADOR ECONOMICO

